Quevedo, 02 de Enero del 2015

Señora:
NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN, S.A.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

WILSON GUILLERMO NAVIA DELGADO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía # 120341699-3, y su cónyuge señora SAMARA DALILA MOREIRA GARCIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía # 120350474-9, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN, S.A, ante usted, muy respetuosamente le comunico e informo:

Me dirijo a usted con el propósito de hacerle llegar un cordial saludo y los sinceros deseos de éxito en su gestión, y a la vez le comunico, que como accionista activo y propietario de 1 acción de la compañía que usted preside le informo a usted que por mis propios derechos, libre y voluntariamente y, por convenir a mis intereses, tengo a bien CEDER como en efecto CEDO y TRASPASO a favor de la señora NABILA ISOLDA CACERES LIMONES, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía # 120562375-2, UNA ACCION en el valor nominal de la acción que es de UN DÓLAR, que tengo y me corresponde por ser socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN, S.A.

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa de cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, y seguro de que la presente tendrá acogida

favorable, me anticipo en agradecerle, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

WILSON GUILLERMO NAVIA DELGADO
C.C. 120341699-3
CEDENTE

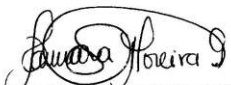

SAMARA DALILA MOREIRA GARCÍA
C.C. 120350474-9
CEDENTE

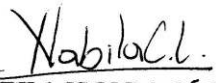

NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES
C.C. 120562375-2
CESIONARIA

Quevedo, 04 de marzo del 2015

Señora:
NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN S.A.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía # 120562375-2, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN S.A., comunico e informo:

Accionista activa y propietaria de 767 acciones de la compañía que usted preside le informo a usted que por mis propios derechos, libre y voluntariamente y, por convenir a mis intereses, tengo a bien CEDER, como en efecto CEDO y TRASPASO a favor del señor EDWIN RICARDO CEVALLOS DE LA TORRE, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía # 120281178-0, UNA ACCIÓN en el valor nominal de la acción que es de UN DÓLAR, que tengo y me corresponde por ser socia activa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN S.A.
Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa de cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, y seguro de que la presente tendrá acogida favorable, me anticipo en agradecerle, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES
C.C. 120562375-2
CEDENTE

EDWIN RICARDO CEVALLOS DE LA TORRE
C.C. 120281178-0
CESIONARIO

Quevedo, 04 de marzo del 2015

Señora:
NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN S.A.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía # 120562375-2, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN S.A., comunico e informo:

Accionista activa y propietaria de 765 acciones de la compañía que usted preside le informo a usted que por mis propios derechos, libre y voluntariamente y, por convenir a mis intereses, tengo a bien CEDER, como en efecto CEDO y TRASPASO a favor del señor JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ PONCE, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía # 120317583-9-0, UNA ACCIÓN en el valor nominal de la acción que es de UN DÓLAR, que tengo y me corresponde por ser socia activa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TONELADASFLUMIN S.A.

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa de cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, y seguro de que la presente tendrá acogida favorable, me anticipo en agradecerle, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

NABILA ISOLDA CÁCERES LIMONES
C.C. 120562375-2
CEDENTE

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ PONCE
C.C. 120317583-9
CESIONARIO